



**Universidad
Europea**

**PROPUESTA DE INTERVENCIÓN: HABILIDADES
COGNITIVAS EN PERSONAS ADULTAS CON
DISCAPACIDAD INTELECTUAL**

Esther Lavado Muñoz

Universidad Europea de Valencia

Máster Universitario en Educación Especial

Maria Dolors Miquel Abril
Lluna Maria Bru Luna

Septiembre, 2024

ÍNDICE

Resumen	4
Abstract	5
1. Introducción.....	6
1.1. Marco teórico.....	6
1.1.1. La Discapacidad Intelectual	6
1.1.2. Funciones cognitivas.....	13
1.1.3. Funciones cognitivas en personas con Síndrome de Down	16
1.2. Marco legal	18
1.3. Justificación.....	20
1.4. Objetivos.....	21
2. Desarrollo de la propuesta	22
2.1. Objetivos de la intervención.....	22
2.2. Contextualización y destinatarios	22
2.3. Competencias.....	24
2.4. Metodología.....	25
2.5. Recursos materiales e infraestructuras	27
2.6. Temporalización/cronograma.....	28
2.7. Evaluación	29
2.8. Procedimiento.....	34
2.9. Sesiones de trabajo.....	35
3. Conclusiones	48
3.1. Aportaciones	48
3.2. Limitaciones	48
3.3. Líneas futuras	50
4. Referencias	51
5. Anexos.....	57

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	10
Tabla 2.	12
Tabla 3.	14
Tabla 4.	17
Tabla 5.	23
Tabla 6.	25
Tabla 7.	27
Tabla 8.	28
Tabla 9	30
Tabla 10	30
Tabla 11	31
Tabla 12	32
Tabla 13	33
Tabla 14.	34
Tabla 15	35
Tabla 16	37
Tabla 17	39
Tabla 18	41
Tabla 19	43
Tabla 20	45
Tabla 21	49
Tabla 22	49

ÍNDICE DE ILUSTRACIÓN

Ilustración 1.	16
Ilustración 2.	29

Resumen

A lo largo de los años, el colectivo de las personas con discapacidad intelectual ha sufrido numerosas formas de exclusión social. Actualmente, su situación se ha ido modificando debido al reconocimiento de sus derechos y deberes como ciudadanía de pleno derecho. Este trabajo realiza una propuesta de intervención para trabajar las habilidades cognitivas en cinco personas adultas con Síndrome de Down con un lenguaje y una comprensión limitadas de la Fundación Prodis, en la Comunidad de Madrid. Las habilidades cognitivas son los procesos mentales esenciales para poder realizar las actividades de la vida diaria de las personas permitiendo su adaptación al entorno. Se plantean seis actividades flexibles para que puedan ser adaptadas a todos los niveles tomando como base el trabajo de las habilidades cognitivas, previamente observadas y registradas. Finalmente, tras realizar la intervención, se pretende que las personas escogidas mejoren su calidad de vida y su integración en la sociedad.

Palabras clave: Discapacidad intelectual; habilidades cognitivas; lenguaje; memoria; atención; autonomía.

Abstract

Over the years, the group of people with intellectual disabilities has suffered numerous forms of social exclusion. Currently, their situation has been changing due to the recognition of their rights and duties as full citizens. This document is an intervention proposal that will be made to work on cognitive skills in five adults with Down Syndrome with limited language and understanding from the Prodis Foundation, in the Community of Madrid. Cognitive skills are the essential mental processes to be able to carry out any activity in people's daily lives, allowing them to adapt to the environment. Six flexible activities are proposed so that they can be adapted to all levels based on the work of cognitive skills, previously observed and recorded. Finally, after carrying out the intervention, the aim is for the people to improve their quality of life and their integration into it.

Key words: intellectual disability; cognitive abilities; language; memory; attention; autonomy.

1. Introducción

1.1. Marco teórico

1.1.1. La Discapacidad Intelectual

Alrededor de unas 1300 millones de personas en el mundo presentan algún tipo de discapacidad, es decir, 1 de cada 6 personas (16% de la población mundial) , con una tendencia al aumento debido a los conflictos armados, desastres naturales, desnutrición e incluso el incremento de la vida de las personas. (OMS, 2024)

El ser humano a lo largo de la historia ha sido obligado a vencer los peligros para su existencia y apartaba todo lo que no le representaba una ayuda o constituía una carga, de ahí que las personas con discapacidad hayan sido rechazadas socialmente y aisladas, además de considerarles sin ningún derecho a ser educados.

El estudio de las enfermedades mentales comienza con el médico griego Alcmeón de Croton (500 a.C.) que plantea por primera vez que el órgano del cuerpo humano que se encarga de captar las sensaciones y responder a ellas era el cerebro.

En el año 2011, en la Sierra de Atapuerca, en Burgos, se encontraron restos craneales de Benjamina, una niña de entre 8 y 10 años con un cierre prematuro de algunas partes del cráneo en los primeros meses de vida. Tras su reconstrucción, se concluyó que la patología que sufrió Benjamina es lo que hoy se diagnostica como Parálisis Cerebral asociada con retraso mental.

Se han encontrado en la Cueva de Chapelle-Aux Saints (Francia) restos de un neandertal presentando lesiones severas en la columna generando poliartritis (extremidades deformes) de hace 56.000 años, impidiéndole ser autónomo y generando dependencia y atención por parte de los miembros de su comunidad (Cucala, 2013).

Estos estudios, corroboran la existencia de los cuidados a las personas con discapacidad a lo largo de toda la historia, en la que el índice de supervivencia era más bajo, y con ello más vulnerables en comparación a la actualidad.

En la Edad Media, las personas con discapacidad eran excluidas de la sociedad, porque se creía que tenían carácter demoníaco. A partir de ello, se comenzaron a habilitar los manicomios como centros de internamiento de este colectivo en el cual se realizaban tratamientos experimentales e inhumanos, e incluso se les lapidaba. Más adelante, la concepción de la discapacidad cambió y se pasó a la humillación de estos en espectáculos y circos (Browning, 1932).

En 1795 la Escuela Real por Carlos IV, primera escuela pública para sordomudos y ciegos con la finalidad de dar un servicio educativo a aquellas personas que no podían recibir una educación adecuada a sus limitaciones, y en 1857, se aprueba la Ley de Moyano o Ley de Instrucción Pública.

En 1910, se creó el Patronato Nacional de Sordomudos, Ciegos y Anormales sufriendo una reorganización por el Real Decreto de 24 de abril de 1914, denominándose el Patronato Nacional de Anormales, dividiéndose el 25 de agosto de 1917 en tres secciones: Patronato para Sordomudos, Patronato para Ciegos y Patronato para Anormales Mentales.

Durante la II República surgió el Patronato Nacional de Cultura de los Deficientes destinado a la gestión de centros educativos de las personas con discapacidad, y en 1953, con el Decreto de 6 de marzo, se constituye el Patronato de Educación para la Infancia Anormal, creándose el Ministerio de Educación.

En 1955, con la Ley de 14 de abril, se creó el Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, constituyendo el Patronato de Educación Especial con el Decreto del 9 de diciembre, y en 1965, con el Decreto 1219/65 de 13 de mayo, se constituye la Comisión Interministerial de Asistencia y Educación de Subnormales Físicos y Psíquicos o Escolares que pretendía establecer una orden de coordinación de instituciones, servicios y personal de los Ministerios.

Con la creación de los patronatos y los movimientos sociales, el trato hacia las personas con discapacidad fue mejorando, aprobándose en 1970 la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa en la que se modifica el artículo 51, viéndose necesaria la creación de centros especiales para las personas con algunas anomalías. El 10 de mayo de 1976, en el Decreto 1151/1975, del 23 de mayo, se creó el Instituto Nacional de Educación Especial con la finalidad de dar respuesta a las personas que se encontraban inadaptadas en la sociedad, siendo presidenta del Real Patronato, la Reina de España, permitiendo la creación del Ministerio de Educación y Ciencia para atender las necesidades de las personas con discapacidad o “disminuidos”

En febrero de 1974, se creó la Comisión Interministerial para la Integración Social de los Minusválidos, y el 9 de abril de 1976, debido a la presión social se crea el Real Patronato de Educación Especial, dando lugar a la Ley General de Educación en la que todas las personas tendrían derecho a una educación de calidad.

Tras el gran cambio democrático que sufrió España en 1975, se promulga la Constitución Española de 1978, actualmente vigente, en el que el artículo 27 referente

a la educación, deja constancia de que todas las personas tienen derecho a una educación y deben ser los organismos públicos quienes se encarguen de cumplirlo. Paralelamente, se publica el Informe Warnock (1978), que tuvo un gran repercusión mundial, ya que apostaba por la no diferenciación de los colectivos, centrándose en las posibilidades y oportunidades de aprendizaje del alumnado y no en su discriminación y aislamiento.

La Constitución Española de 1978, recientemente ha tenido una modificación del artículo 49 (15 de febrero de 2024), pasando de referirse de personas disminuidas físicas, sensoriales y psíquicas a personas con discapacidad (BOE, 2023), protegiendo a dicho colectivo como personas de pleno derecho, comprendiendo así a las personas desde un enfoque multidimensional, aceptando los apoyos como herramientas indispensables para mejorar la calidad de vida, influyendo en el incremento de oportunidades de acceso a las actividades de la vida diaria (Schalock, 2018).

La Organización Mundial de la Salud en 1980 hizo una revisión de la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM) en la cual se hace una distinción entre los términos. La deficiencia según la Organización Mundial de la Salud es “toda pérdida o anomalía de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica” (OMS, 1980)

Sin embargo, en España, aparece la Ley de Integración del Minusválido (LISMI, 1982), la cual insiste en la “no separación del alumnado”, y en la que todas las personas van a estar escolarizados en la escuela ordinaria aportándoles todos los apoyos necesarios para su aprendizaje. Dando lugar a la Ley Orgánica del 3 de octubre de 1990, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), la cual apoya a la LISMI, añadiendo la escolarización obligatoria de todo el alumnado hasta los 16 años, además de incluir por primera vez el concepto de alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE), centrándose en la atención a la diversidad y no en algo excluyente para la sociedad. Dicho concepto innovador tuvo un gran apoyo mundial por la Declaración de Salamanca sobre las Necesidades Educativas Especiales de 1994.

En 1992 la Asociación Americana sobre Retraso Mental (AARM) propuso una nueva definición del término, porque se dejó de entender el retraso mental como una característica del individuo para plantear un concepto basado en la interacción de la persona en el entorno y su contexto social (Verdugo; 1994, 2003), es decir, se asociaba al funcionamiento de la persona en su vida cotidiana.

Tres años después, el 28 de abril de 1995, se aprueba el Real Decreto 696/1995, de Ordenación de la Educación de los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales, en el que se especifica todo lo relacionado con este alumnado y su atención. Aprobándose posteriormente la Ley Orgánica de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes (LOPEG) focalizándose en las desigualdades en la educación y no en la de las personas con y sin discapacidad.

En el año 2002, se propone una nueva ley, la Ley de Calidad de la Educación (LOCE), pero acaba no entrando en vigor, por lo que en mayo de 2006, se aprueba la Ley Orgánica de la Educación (LOE) en la cual se habla de la inclusión a la vez que se celebra la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, sufriendo una adaptación el 1 de agosto de 2011.

La Asociación Americana sobre Personas con Retraso Mental, define el concepto de retraso mental como “una discapacidad caracterizada por limitaciones significativas tanto en el funcionamiento intelectual como en la conducta adaptativa, expresada en habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas. Esta discapacidad se origina con anterioridad a los 18 años” (AAMR, 2002). Sin embargo, en 2007 decide modificar el término de retraso mental por el de discapacidad intelectual, manteniendo la misma definición.

En el año 2003, se publica en España la Ley General de los Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social que define la discapacidad como “una situación que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias previsiblemente permanentes y cualquier tipo de barreras que limiten o impidan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás” (BOE, 2013).

El Foro de Vida Independiente (2005) propone un término neutro (diversidad funcional) con el fin de no catalogar a las personas, proponiendo una visión positiva de la discapacidad y no de las deficiencias, limitaciones y restricciones, con la finalidad de ir más allá del modelo médico y focalizándose en un modelo social.

En la segunda mitad del siglo XX, los familiares de personas con discapacidad se unieron para defender los derechos de este colectivo. Hasta que finalmente en 2008 en la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través de la resolución 62/127, el 18 de diciembre surge el “Día Internacional de las Personas con Discapacidad” lo que se pretendía era concienciar sobre la existencia de la discapacidad, sus derechos y bienestar, promoviendo su inclusión económica, social, cultural, laboral y política.

Por último, en 2013, se aprueba la Ley de Educación para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) pretendiendo dar respuesta a alumnado con TDAH, altas capacidades y trastornos del aprendizaje.

Durante los últimos doscientos años, los términos más empleados para referirnos a las personas con capacidades diversas han sido imbecilidad, debilidad mental, minusvalía mental y subnormalidad mental (Goodey, 2005; Mercer, 1992; Schroeder et al., 2002; Stainton, 2001; Trent, 1994; Wright y Digby, 1996) finalizando con el término de discapacidad intelectual o incluso personas con Necesidades Educativas Especiales (NEE).

Plena Inclusión antes denominada Confederación Española de Organizaciones en favor de las personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo (FEAPS), organizó un encuentro vía online para mostrar la nueva definición sobre la discapacidad intelectual, concluyendo que “es una limitación del funcionamiento intelectual y de la conducta adaptativa en los conceptos, las relaciones sociales o las prácticas, ocurriendo todo ello antes de los 22 años, modificándose así la edad límite para poder diagnosticar la discapacidad” (Plena Inclusión, 2022). Para ello es necesaria la normalización que consiste en intentar que sea el entorno el que se adapte a las necesidades de las personas y no las personas al entorno (De Pablo y Rodríguez, 2010).

La definición de discapacidad intelectual no ha sido sencilla, ya que hay que comprender una gran heterogeneidad de factores relacionados con las personas y su funcionamiento, así como características familiares, sociales, contextuales y psicológicas.

Los aspectos anteriormente enunciados, hacen valorar la necesidad de establecer una clasificación de los distintos tipos de discapacidad especificando así su gravedad, que, según el Manual de la Asociación Estadounidense de Psiquiatría en su quinta edición o DSM-V (2013) en la categoría de Trastornos del Desarrollo Neurológico, tal y como puede verse en la Tabla 1.

Tabla 1.

Tipos de discapacidad intelectual o del desarrollo (DSM-V)

Tipo	Características generales	Dominio Social	Dominio Práctico
	Precisan apoyo de manera intermitente para el	Muestra inmadurez en las	Precisan de cierta ayuda en el

Leve	aprendizaje de aptitudes académicas. Muestran inmadurez social, lenguaje y comunicación concretos, además de dificultad en la regulación emocional y alteraciones en el pensamiento abstracto.	relaciones sociales. Presenta dificultades en la regulación emocional y el lenguaje.	desarrollo de las actividades de la vida diaria y del ocio. Deben contar con apoyo para la gestión del dinero, cuidado de la salud y aspectos legales.
Moderada	Lenguaje pobre, debido a sus dificultades de expresión, aprendizaje incompleto y en ocasiones bastante proceso de entrenamiento para el correcto desarrollo de las habilidades sociales (precisan de supervisión).	Pueden no percibir las señales sociales. La toma de decisiones es limitada y precisan de apoyo para ello.	Las actividades de la vida diaria se han adquirido tras un largo periodo de aprendizaje y precisan de apoyo para recordarlo.
Grave	Habilidades conceptuales reducidas. Precisan de apoyo notable.	Vocabulario y gramática limitado. Comprenden el habla sencilla y comunicación a través de gestos.	Precisan de un apoyo extenso en la realización de actividades de vida diaria (higiene, comer, vestirse). Pueden presentar comportamientos inadaptados que conllevan a autolesiones.
Profunda	Se pueden adquirir habilidades visoespaciales. Emplea objetos para dirigirse a objetos.	Sólo entienden instrucciones simples, o en ocasiones gestos u objetos,	Depende de otras personas para el desarrollo de las actividades de la vida diaria.

<p>además de presentar alteraciones espaciales y motoras. Entablan relaciones con personas conocidas como son la familia o cuidadores.</p>	<p>Realizan acciones sencillas.</p> <p>Hay existencia concurrente de alteraciones físicas y sensoriales.</p>
--	--

Fuente: Elaboración propia a partir del DSM- V (2013) (p.17-23)

Según Plena Inclusión y la Organización Mundial de la Salud (2011), las personas con discapacidad intelectual, además de presentar limitaciones de acceso a las actividades cotidianas de la vida, suelen tener asociados grandes factores de riesgo, como se puede ver en la Tabla 2.

Tabla 2.

Factores de riesgo

Factores de riesgo		
Sociofamiliares	Orgánicos	Medioambientales
<p>Bajo nivel de ingresos económicos, bajo nivel educativo de los padres, familias disfuncionales, trastornos psicológicos, uso indebido de sustancias tóxicas, ausencia de redes sociales de apoyo, abusos o maltrato, uso indebido de</p>	<p>Factores prenatales: alteraciones cromosómicas, exposición a toxinas ambientales como el plomo, enfermedades infecciosas (rubeola, sífilis, toxoplasmosis), edad de la madre, malformaciones congénitas, parto prematuro y abortos previos, exposición a radiaciones, enfermedades hereditarias, traumatismos.</p>	<p>Carencia de una vivienda con suministros, convivencia con animales domésticos sin control sanitario, ausencia de programas preventivos, ausencia de materiales lúdicos, limitación de apoyos médicos, educativos y culturales.</p>

medicamentos,
ausencia de
estimulación física,
psicológica y social.

Factores perinatales: bajo peso, ruptura temprana de las membranas, nacimiento prematuro, utilización de fórceps, caídas o golpes.

Factores posnatales:

infecciones del niño (meningoencefalitis, esclerosis tuberosa), ingestión de productos tóxicos (fármacos), trastornos endocrinos, traumatismos craneoencefálicos.

Fuente. Factores de riesgo según Plena Inclusión y la Organización Mundial de la Salud (2011)

1.1.2. Funciones cognitivas

Las funciones cognitivas son procesos mentales esenciales para poder llevar a cabo cualquier actividad cotidiana siendo capaces de procesar todo tipo de información, permitiendo así la interacción y adaptación con en el mundo que nos rodea, tanto a individual como grupal (Hartman y Sternberg, 1993)

Según Sternberg y Grigorenko (1993) son un “conjunto de habilidades innatas cognitivas que ayudan a las personas a organizar la información para poder emplearla en diversos contextos”. Estas destrezas pueden ser trabajadas a lo largo de la vida a través de numerosas actividades.

San Juan (2008) define las funciones cognitivas como “procesos fundamentales en la actividad cognitiva-conductual tales procesos son: atención, gnosias, praxias, memoria, lenguaje y funciones ejecutivas”.

Gran cantidad de estudios resaltan la importancia que desempeñan las funciones cognitivas a lo largo del desarrollo de las personas para poder disponer de una correcta adaptación del individuo al contexto en el que se encuentre (Carlson y Moses, 2001; Rueda, Posner y Rothbart, 2005; McClelland, Cameron, Connor, Farris, Jewkes y Morrison, 2007; Brock, Rimm-Kaufman, Nathanson y Grimm, 2009).

La inmediatez, incertidumbre y los continuos cambios sociales precisan de una mayor atención para trabajar las habilidades cognitivas, ya que el cerebro es el órgano del cuerpo que intervienen en todos los procesos cognitivos para permitir a la persona interactuar con el entorno, relacionarse, comer, gustos, pensar, etc. Según Pradas, C. (2020), tal y como se puede ver en la Tabla 3 y en la Ilustración 1, las funciones cognitivas se van a dividir en:

Tabla 3.

Las funciones cognitivas

Funciones cognitivas		
Básicas (ayudan a procesar la información de los sentidos)	Memoria	Habilidad cognitiva que permite a las personas aglomerar todo tipo de información, interviniendo plenamente los gustos y preferencias. Se destacan tres tipos: la memoria a corto plazo (recoge la información de manera inmediata de los sentidos), la memoria a corto plazo (retiene durante un periodo de tiempo breve la información) y la memoria a largo plazo (retiene la información durante un periodo largo, y se almacena)
	Percepción	Habilidad cognitiva que nos permite organizar y procesar la información en el cerebro.
	Atención	Habilidad cognitiva que permite dirigir nuestro pensamiento a una acción. Se destacan: atención focalizada (permite centrar la atención en una sola acción), atención sostenida (permite centrar la atención durante un periodo de tiempo en una tarea en concreto), atención selectiva (permite centrar la atención de una tarea evitando distracciones), atención alternante (permite pasar de una tarea a otra empleando la flexibilidad), atención dividida (permite realizar varias tareas a la vez)

Superiores (surgen de la interacción de habilidades cognitivas básicas)	Comprensión	Habilidad cognitiva que ayuda a entender y a generar ideas nuevas actuando así con el entorno.
	Lenguaje	Habilidad cognitiva que nos permite establecer comunicación con otras personas, diferenciándose así de otros seres vivos.
	Metacognición	Habilidad cognitiva que permite “ponernos en la piel de otras personas” elaborando así la conducta propia para ello. También es llamada Teoría de la Mente.
	Motivación	Habilidad cognitiva que permite focalizar toda nuestra energía en una acción. Se destacan la motivación extrínseca (procedente de agentes externos del contexto y sociales) e intrínseca (procedente del interior de las personas, a través de pensamientos)
	Emoción	Habilidad cognitiva que permite expresar los sentimientos (alegría, tristeza, asco, ira, aburrimiento, culpa...) en función de la persona si es más introvertida o extrovertida.
	Aprendizaje	Habilidad cognitiva que surge por la combinación de la memoria y percepción, adaptando así la acción al medio que nos rodea.
Razonamiento	Habilidad cognitiva que ayuda a extraer conclusiones frente a ciertas situaciones.	

Fuente: Clasificación de las habilidades cognitivas según Pradas, C. (2020)

Ilustración 1.

Habilidades cognitivas



Fuente: Habilidades cognitivas según Pradas, C. (2020)

1.1.3. Funciones cognitivas en personas con Síndrome de Down

El Síndrome de Down también es conocido como Trisomía 21 o trastorno cromosómico, y fue descrito por primera vez en 1866 por John Langdon Down.

Según la Asociación de Psiquiatría Americana (APA), la discapacidad intelectual es un trastorno que comienza durante el desarrollo incluyendo limitaciones a nivel intelectual y con ello generando problemas adaptativos a nivel social, práctico y comportamental (APA, 2014).

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2024), comenta que por cada 1100 nacimientos, al menos uno de ellos presenta Síndrome de Down. Algunas instituciones como la Secretaría de Salud de Méjico (SS, 2014), hacen referencia a que al menos 1 de cada 650 niños/as tiene Síndrome de Down.

Cabe destacar, las funciones cognitivas en personas con Síndrome de Down, como puede verse en la Tabla 4.

Tabla 4.*Funciones cognitivas en personas con Síndrome de Down*

Funciones cognitivas en personas con Síndrome de Down		
Básicas	Memoria	Muestran dificultades para retener la información que reciben del entorno, presentando limitaciones a la hora de interpretarla y responder frente a los estímulos.
	Percepción	Presentan una menor rapidez perceptiva, problemas de percepción auditiva y dificultades para la resolución de problemas. Sin embargo, presentan una mejor capacidad para captar la información por la vía visual que por la auditiva.
	Atención	Presentan dificultades para fijar la mirada por su hipotonía muscular y laxitud en los ligamentos lo que le condiciona a la hora de recibir estímulos de manera visual. Su cerebro presenta alteraciones en la elaboración de respuestas.
	Comprensión	En su mayoría, aprenden a leer, pero sin embargo, en la comprensión lectora y auditiva muestran dificultades.
	Lenguaje	Suelen presentar afecciones en la adquisición y desarrollo del lenguaje, pudiendo perjudicar a sus relaciones sociales. Pueden sufrir retraso en la producción de las primeras palabras, tienen un lenguaje más pobre, presentan tartamudeo, monotonía en el habla, dificultades articulatorias, etc. y es por ello por lo que se apoyan en ocasiones en el lenguaje no verbal o en la Lengua de Signos Española como complemento comunicativo.

Superiores	Metacognición	Presentan en ocasiones dificultades a la hora de desarrollar la empatía y desarrollar de manera adecuada la Teoría de la Mente.
	Motivación	Muestran motivación, durante las edades más tempranas se muestran más débiles a la hora de poderse enfrentar a tareas más complejas, pero va aumentando con el desarrollo de la persona. Suelen apoyarse mucho en refuerzos verbales y positivos de sus modelos a seguir (familia y educadores).
	Emoción	Muestran dificultades en las habilidades emocionales, mostrando emociones que no son adecuadas al contexto. Todo ello se puede trabajar a través de talleres de gestión emocional.
	Aprendizaje	Su ritmo de aprendizaje es más lento. Precisan de más tiempo y esfuerzo para la adquisición de rutinas y aprendizajes nuevos.
	Razonamiento	Suelen presentar problemas a la hora de interpretar los mensajes, debido al empleo de generalizaciones e ironías. Es recomendable hablar aspectos con claridad y el empleo de anécdotas y ejemplos reales.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Revista Virtual de la Fundación Iberoamericana Down21 (2021)

1.2. Marco legal

En diciembre de 1990, a nivel mundial se celebró la Convención sobre los Derechos de la Infancia en la que se especificaban todos los derechos que se deben de cumplir de manera obligatoria a todas las personas menores de 18 años sin distinción alguna entre sexo, raza, idioma, nacimiento, dificultades, etc. con la finalidad de que desarrollen todo su potencial como personas evitando situaciones de violencia y abusos. Cabe destacar su artículo 28 en el que se especifica la obligatoriedad de que el Estado proporciona una educación gratuita, de calidad y obligatoria para todos los niños/as y jóvenes. Y es por ello por lo que, en España, surge la Ley Orgánica 8/2021,

de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y a la adolescencia frente a la Violencia (LOPIVI), entrando en vigor el 5 de junio de 2021.

El 13 de diciembre de 2006, se celebró la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en la cual se respetaban y aprobaban los derechos de las personas con discapacidad como ciudadanos de pleno derecho en la sociedad. Entrando en vigor en España el 3 de mayo de 2008.

En septiembre de 2015, en una cumbre histórica de las Naciones Unidas se elaboraron los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), con el fin de garantizar unos requisitos mínimos que deben de cumplirse antes del año 2030. Cabe destacar el objetivo 4, en el cual se especifica la Educación de Calidad con la finalidad de crear oportunidades teniendo en cuenta una educación inclusiva, en la que todas las personas tengan acceso a ella para garantizar un crecimiento económico, social y sostenible. Complementando la Agenda 2030, se elabora una Estrategia Española sobre Discapacidad 2022-2030, documento que se utiliza de base para que todas las administraciones y poderes públicos puedan hacer efectivo todos los derechos de las personas con discapacidad y sus familias.

La aparición de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (a partir de ahora LOMLOE), genera un modelo de enseñanza para la educación inclusiva basada en el Diseño Universal del Aprendizaje, en la que el sistema educativo va a ser el encargado de adaptarse a las necesidades de los alumnos/as eliminando las barreras.

Recientemente, surge la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, la cual pretende sustituir la “incapacidad judicial” de las personas con discapacidad a la habilitación jurídica, en ocasiones, con medidas de apoyo para su correcta gestión.

Considerando la accesibilidad como una condición previa para que las personas con discapacidad puedan vivir de manera independiente, libre y en igualdad de condiciones, el 1 de abril de 2022, se aprueba la Ley de Accesibilidad Cognitiva.

El marco que nos ofrece a nivel internacional y estatal es importante, ya que se basa en las convenciones de derechos que se han desarrollado y firmado por los países como España, por eso es importante la creación y desarrollo de programas que velen por el desarrollo integral de las personas y defensa de sus derechos, independientemente de sus capacidades físicas, cognitivas o sensoriales.

1.3. Justificación

El presente Trabajo Fin de Máster (TFM) se centra en intervenir en las habilidades cognitivas tanto básicas como superiores de las personas adultas con discapacidad intelectual y la necesidad de elaborar un plan de intervención para atender esas necesidades.

El colectivo de la discapacidad intelectual es muy diverso, pero el problema surge cuando lo diferente comienza a convertirse en un aspecto desigual. Por ello, se debe concienciar a la sociedad de que lo diferente no permite una desigualdad, sino que la empodera y fortalece.

La educación se enfrenta diariamente a numerosos retos sociales, y por ello, muchas de las personas precisan de un plan o un programa que trabaje las habilidades cognitivas a lo largo de su vida siempre adaptándose a la etapa vital que se esté viviendo.

El entrenamiento en habilidades cognitivas es imprescindible fomentarlo para que las personas alcancen un desarrollo pleno y con ello la felicidad, pero no solo las personas con discapacidad intelectual, si no toda la sociedad en general, ya que debido a la evolución social que se está teniendo.

Actualmente, las personas más vulnerables, entre ellas las personas con discapacidad intelectual, deben superar diariamente numerosas barreras para poder vivir como ciudadanía de pleno derecho, de ahí que surja la motivación de crear un plan de intervención que trabaje las habilidades cognitivas, aportando así un recurso para el fomento de la autonomía y una vida social plena.

A su vez, se pretende colaborar hacia una sociedad más inclusiva, respetando a las personas e intentando concienciar sobre la eliminación de las barreras, para que así todas las personas independientemente de su condición física, cognitiva o sensorial puedan desarrollarse plenamente en comunidad.

Este trabajo pretende contextualizar lo qué es la discapacidad intelectual, concretamente las personas con Síndrome de Down y sus habilidades cognitivas, pudiendo así entrelazar ambos campos realizando un proyecto de intervención destinado a personas adultas para potenciar el empleo de las habilidades cognitivas.

1.4. Objetivos

General: Elaborar una propuesta de intervención que potencie el correcto desarrollo de las habilidades cognitivas en cinco personas adultas con Síndrome de Down de entre 25 y 35 años de la Fundación Prodis.

Específicos:

- Analizar los fundamentos teóricos relacionados con el Síndrome de Down y el desarrollo de las funciones cognitivas
- Identificar las principales dificultades que se manifiestan en el desarrollo de las funciones cognitivas en personas adultas con Síndrome de Down y otras discapacidades cognitivas.
- Fundamentar las acciones que formarán parte de la estrategia de intervención que facilite el desarrollo de funciones cognitivas en personas adultas con discapacidad cognitiva y, concretamente, con Síndrome de Down.

2. Desarrollo de la propuesta

2.1. Objetivos de la intervención

Objetivo general:

- Potenciar el desarrollo de las habilidades cognitivas básicas en cinco personas adultas con discapacidad intelectual derivada del Síndrome de Down.

Objetivos específicos

- Desarrollar las funciones cognitivas mediante la interacción en grupo.
- Fomentar la autonomía personal en el ámbito de las actividades de la vida diaria (AVD).
- Favorecer el uso de las emociones como refuerzo del aprendizaje.
- Aumentar el grado competencial de las funciones cognitivas a través de seis actividades.

2.2. Contextualización y destinatarios

La propuesta de intervención se va a realizar en la Fundación Prodis, una entidad que se encuentra en la Comunidad de Madrid, concretamente en el distrito de Vicálvaro (Valdebernardo), con una gran variedad de infraestructuras. Se sitúa paralelamente a la Autovía (A-3) y la M-40, que a su vez conecta la R-2 y la M-30. También cuenta con una boca de metro de la Línea 9 (Valdebernardo) y autobuses como son el 8, el 71, el 130, el servicio especial (E4) y el nocturno (N8) de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid. La buena comunicación hace que sea muy accesible para todas las personas.

Valdebernardo, es un barrio de protección oficial, en el que predominantemente la población es de clase obrera y joven con amplias calles y avenidas, adaptado a las necesidades específicas de las personas, ya que cuenta con varias residencias de la tercera edad, el Centro de Transfusiones de la Comunidad de Madrid y el Centro de Esclerosis Múltiple Alicia Koplowitz. En él se encuentran el Parque Temático de la Naturaleza "Faunia" y amplios parques, zonas infantiles y de disfrute (canchas de baloncesto, pádel y fútbol), el Centro Deportivo Municipal Faustina Valladolid, la Biblioteca Pública Municipal Francisco Ayala y varios colegios tanto concertados como públicos.

La Fundación Prodis es una institución sin ánimo de lucro que nació en el año 2000 por iniciativa de varias familias y profesionales procedentes del Colegio de Educación

Especial María Corredentora ante la incertidumbre del futuro de las personas adultas con discapacidad intelectual. Su objeto es mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias trabajando desde una base integral como personas desde diversos ámbitos de intervención (ocio y tiempo libre, laboral, cognitivo, curricular...).

Actualmente atiende a más de 425 jóvenes (a partir de los 21 años hasta los 50 años aproximadamente) en diversos programas entre los que se destacan: el Servicio Integral Ocupacional, Empleo con Apoyo, Formación Permanente, Programa Preuniversitario Avanzas, Más en Servicios Empresariales y Jurídicos en la Universidad Autónoma de Madrid, Programa de Transición Escala-A y Centro Especial de Empleo.

Con respecto al perfil de los destinatarios escogidos cabe destacar las siguientes características, como se puede ver en la Tabla 5.

Tabla 5.

Perfil de los destinatarios de la propuesta de intervención

Perfil de los destinatarios	
Edad de los destinatarios	entre 25 y 35 años
Número de usuarios/as	5 personas
Servicio de la Fundación Prodis	Servicio Integral Ocupacional (SIO)
Tipo de discapacidad	Síndrome de Down
Sexo	Tres mujeres y dos hombres
Grado de discapacidad	A partir de un 65%
Fortalezas	No prejuzgan, cariñosos, humildes. No trastorno de conducta
Gustos	Les encanta la música, los animales, el deporte y cocinar
Competencias	Lenguaje y comprensión limitados.
Autonomía	Precisan de apoyo generalizado y supervisión para las actividades de la vida diaria.
Lenguaje	Presentan un lenguaje oral limitado, precisan de apoyo en Lengua de Signos Española.

Necesidades específicas de apoyo educativo	En ocasiones precisan de apoyo en Lengua de Signos Española y la adaptación con pictogramas obtenidos de ARASAAC
--	--

Nota. Elaboración Propia

Las cinco personas elegidas presentan altas necesidades en relación con la intervención en teoría de la mente (asignación de estados mentales ajenos), habilidades sociales, gestión emocional y habilidades cognitivas básicas como la memoria, percepción, atención, comprensión y lenguaje.

2.3. Competencias.

La propuesta de intervención destinada a las cinco personas del programa de intervención pretende el entrenamiento de las habilidades cognitivas para poder llegar a ser lo más autónomas posibles en sus actividades de la vida diaria, pudiéndose así adaptar de la mejor manera al entorno y a los agentes sociales.

Aprender a ser una persona autónoma requiere el aprender a desenvolverse a nivel personal, profesional y social en un mundo cada vez más complejo. Para ello, la persona debe adquirir una serie de destrezas, habilidades, actitudes, valores y conocimientos con la finalidad de poder afrontar la adaptación a los cambios y tener una actitud positiva frente a ellos.

Además lo que se quiere conseguir es que las personas escogidas, a través del empleo del juego, del movimiento y la realización de dinámicas aprendan de manera lúdica a la vez que se trabajan las habilidades cognitivas empleando la creatividad, la regulación de los sentimientos, el aprendizaje y la toma de decisiones.

La autonomía e iniciativa personal es una de las competencias básicas que deberán adquirir las personas usuarias a través de una educación integral. Para ello, es necesario que se trabajen las competencias emocionales y sociales, es decir, que la persona se conozca a sí misma pudiendo desenvolverse en comunidad (actitud positiva, empatía, creatividad, regulación emocional...).

Todo esto requiere de una participación activa de todos los estamentos de la comunidad que permitan poner en prácticas las competencias.

2.4. Metodología

La propuesta de intervención que se va a desarrollar pretende que las personas destinatarias desempeñen el papel protagonista de su propio aprendizaje, tomando como base las pautas aportadas por el educador, generando confianza sobre las tareas que se van a desarrollar.

En todo momento, se elaborarán actividades adaptadas con relación al tiempo y la capacidad de concentración de las personas usuarias, por ello se tomarán como base las palabras aportadas por Prellezo (2010) “el proceso educativo debe ajustarse y adaptarse a estos aspectos, permitiendo al alumno actuar como un ser activo, participando y estableciendo conexiones entre el cerebro y el movimiento”.

Por ello, se van a tener en cuenta los siguientes principios metodológicos (Tabla 6):

Tabla 6.

Principios metodológicos

Principios Metodológicos	
Individualidad	Todas las personas son iguales en relación con sus derechos.
Autonomía	Las personas deben tener derecho para poder tener un control sobre sus vidas pudiendo así actuar con total libertad.
Participación activa	La persona con discapacidad intelectual va a ser un agente activo en el proceso de aprendizaje, pudiendo así tener el derecho de participar en la comunidad estableciendo interacciones sociales.
Integralidad	Teniendo en cuenta que las personas son sujetos multidimensionales en el que van a intervenir aspectos biológicos, psicológicos y sociales creando así la mejor calidad de vida posible.
Flexibilidad	Se va a tener muy presente para la intervención con personas con discapacidad intelectual , ya que se requiere de una adaptación continua a sus necesidades respetándolas en todo momento.
Inclusión Social	Todas las personas que precisen de apoyo para la realización de las actividades diarias van a disponer de ello para poder ser miembros activos de la comunidad.

Afectividad	Se va a encontrar muy presente en el trabajo con el colectivo de la discapacidad intelectual, priorizándose en todo momento los sentimientos de las destinatarios de la intervención.
Motivación	Se va a pretender estimular el interés y la participación de las personas destinatarias a través de la elaboración de actividades en base a sus preferencias y/o gustos.
Significatividad	Se va a intentar que las personas con discapacidad intelectual adquieran los conocimientos necesarios de una manera significativa para su vida diaria.
Contextualización	Se va a consistir en relacionar los contenidos trabajados con aspectos de su día a día para que puedan ser aplicados

Fuente. Elaboración propia

Con el principio de individualidad e integralidad es muy importante hacer un seguimiento con todas las personas destinatarias, para ello se va a asistir al centro semanas previas para realizar un diario de campo tomando como base lo que se observa, e incluso se si viera necesario, se puede hablar con sus tutores del centro para ver sus necesidades específicas de manera más detallada y si los derechos y capacidades de las personas con discapacidad se están respetando o no.

Con respecto al principio de participación activa, todas y cada una de las dinámicas se han elaborado para que los destinatarios participen activamente en las sesiones, teniendo en cuenta los principios de flexibilidad, de motivación y de significatividad para que los habilidades cognitivas que se trabajen le permita aplicarlos en su vida diaria. Logrando así el principio de inclusión social, en el que la sociedad sea inclusiva hacia el colectivo de la discapacidad intelectual y no excluyente como sucede actualmente.

Durante la realización del programa, se va a contar con el apoyo de los profesionales de la fundación (técnicos y tutores) para realizar seguimientos más individualizados o recurrir a ellos y ellas en caso de que fuera necesario para así realizar la intervención lo más centrada y adaptada a las y los usuarios.

2.5. Recursos materiales e infraestructuras

La fundación en la que se va a realizar la intervención pone a disposición gran cantidad de recursos materiales y espaciales, tal y como se puede ver en la Tabla 7:

Tabla 7.

Recursos materiales

Recursos materiales		
Fungibles	No fungibles	Tecnológicos
Bolígrafos	Material elaborado	Empleo de las TIC y
Lápices de colores	haciendo uso de los	realización de juegos
Material reciclado y	pictogramas de ARASAAC	interactivos.
manipulativo	Plastificadora.	Ordenador
Folios	Impresora	Proyector
Velcro	Tijeras	Pizarra Táctil
Cartuchos de color	Juegos de mesa	Altavoces
Celofán	Disfraces	

Fuente: Elaboración Propia

Dicho programa de intervención se va a desarrollar en las instalaciones de la sede de la Fundación Prodis. La finalidad de implementar la intervención en la propia fundación y no en otro espacio, es que las personas destinatarias no salgan de su zona de confort y la intervención sea lo más real y efectiva posible. La fundación va a ceder un aula (el aula del servicio de Estimulación Cognitiva) que cuenta con mobiliario que se puede mover, así como con los recursos tecnológicos adecuados (proyectos, ordenador, iPad...) lo cual va a permitir que se realicen las actividades, si fuera necesario, de manera interactiva.

El pasado año 2023, la fundación ha realizado obras de ampliación para dar cabida a las nuevas personas usuarios, por lo que en la actualidad cuenta con los espacios que se exponen en la Tabla 8.

Tabla 8.*Recursos espaciales*

Recursos espaciales
Amplio salón de actos
Gimnasio
Sala multisensorial
Varias salas polivalentes
Un comedor-cafetería
Dos recepciones (una para el Servicio Integral Ocupacional y de formación, y otro para el Centro Especial de Empleo).
Un pequeño “pisito” que es una vivienda en la cual se les enseñan habilidades de autonomía personal (higiene, limpieza, cocina, hacer la compra...).
Alrededor de unas 20 aulas que atienden diversos departamentos (diseño, servicios empresariales, labora, logopedia, gestión del ocio y tiempo libre, formación inclusiva, ocio).
Despachos varios
Jardín con invernadero.

Fuente: Elaboración Propia

2.6. Temporalización/cronograma

La elaboración de un cronograma es esencial para poder realizar la propuesta intervención de manera más efectiva, aprovechando así los recursos y adaptándose a las necesidades de las y los destinatarios. La previsión va a ser orientativa ya que va a depender de la evolución de las y los participantes (de enero a abril de 2025, ambos inclusive) dejando los meses de mayo y junio ante posibles modificaciones o imprevistos y evaluaciones.

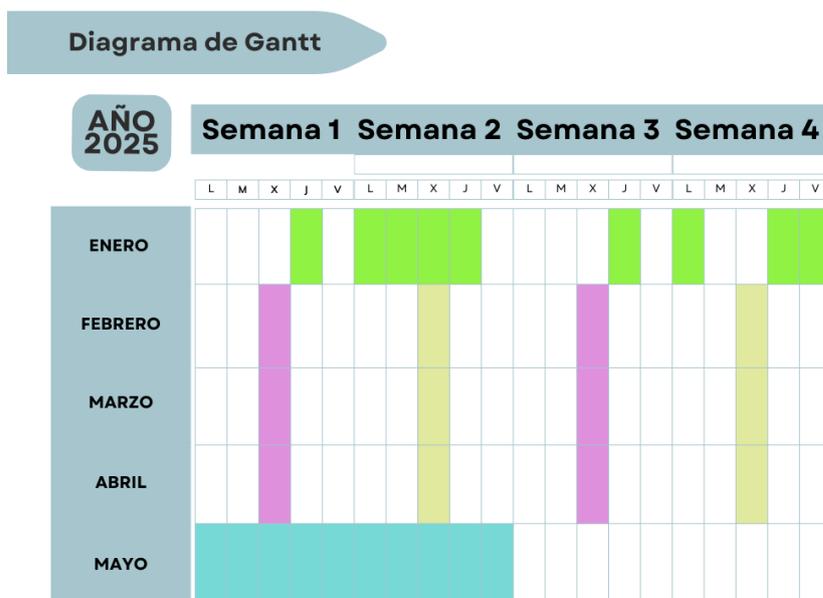
En cuanto a la propuesta de intervención, al ser cinco destinatarios, se van a dividir en dos grupos mixtos (tres personas en uno y dos personas en el otro). Las sesiones se van a realizar los miércoles cada quince días ya que son los días más tranquilos en la fundación. Mientras el grupo uno trabaja en la intervención, el grupo dos descansa, y así sucesivamente.

La puesta en práctica puede ser flexible en cuanto a las horas de implementación, lo que no se podrá modificar es el día asignado, ya que se cuenta con la ayuda de una profesional externa al centro.

A continuación se especifica la planificación a través de un diagrama de Gantt, como se puede ver en la Ilustración 2.

Ilustración 2.

Diagrama de Gantt. Organigrama



Fuente: Elaboración Propia

2.7. Evaluación

La evaluación en un proyecto de intervención es primordial, porque permite establecer de manera conjunta aspectos a mejorar de cara a un futuro a corto plazo.

Se va a realizar de manera cualitativa, con unos ítems a valorar relacionados con la cumplimentación de los objetivos a trabajar y su resultado si es acorde o no. Será realizado por el profesional evaluando desde el 1 al 5 (siendo 1 no completado y el 5 completado correctamente obteniendo así los resultados esperados).

La finalidad de la evaluación es poder recoger la información necesaria mientras se llevaba a cabo la intervención para poder tomar una decisión y una valoración con el objetivo de ver la evolución de los jóvenes, así como realizar anotaciones sobre propuestas de mejora para futuras implementaciones.

Se comenzará con la cumplimentación de un diario de campo (Tabla 9), en el que se anotarán todos los aspectos a destacar y analizar de los usuarios del centro.

escogidos. Dicho documento va a ser completado por el profesional que se va a encargar de llevar a cabo la propuesta de intervención.

Tabla 9

Diario de campo

Diario de campo

Fecha :

Lugar:

Edad del participante:

¿Qué es lo que se quiere observar?

Hora de inicio:

Hora fin:

Descripción y observación:

Interpretación y análisis:

Conclusiones:

Fuente. Elaboración propia

Durante la intervención, el profesional encargado de realizarla debe de ir rellenando con cruces una lista de control de manera individualizada para ver cómo van evolucionando las y los participantes, como se puede ver en la Tabla 10.

Tabla 10

Lista de control

Lista de control

Nombre del participante:

Edad del participante:

Valoración de los ítems	1	2	3	4	5
Fomenta la autonomía del destinatario/a					
Adquiere la habilidad cognitiva trabajada					

Actúa en base a las órdenes del
mediador/profesional

Se encuentra motivado/a ante la realización
de la actividad

Experimenta dificultades para entender la
actividad

Se encuentra adaptado a sus necesidades
específicas

Observaciones generales:

Fuente. Elaboración Propia

Tras la puesta en práctica se procederá a la cumplimentación de la rúbrica de evaluación (Tabla 11) que debe ser completada por el profesional que ha llevado a cabo la intervención. Se ha elaborado una escala de valoración de las actividades propuestas estableciendo ítems que van de 1 (siendo el más bajo) hasta el 5 (siendo el más alto).

Tabla 11

Escala de valoración final

Escala de valoración final					
	1	2	3	4	5
Los objetivos se cumplen					
Se ha elaborado material adaptado a sus preferencias/gustos					
El espacio es el adecuado					
Los contenidos trabajados han sido los adecuados					
Se observa evolución en el usuario/a					
Compromiso por parte de la Fundación Prodis					

Los tiempos son adecuados

Fomenta la autonomía del
destinatario

Observaciones generales:

Fuente: Elaboración Propia

También se procederá a una autoevaluación por parte del personal responsable (Tabla 12) con la finalidad de que se puedan detectar sus fortalezas, los logros e incluso el esfuerzo a la hora de su puesta en práctica, pudiéndose dar cuenta de su efectividad y su posible implementación en otros centros.

Tabla 12

Autoevaluación

Autoevaluación					
	1	2	3	4	5
¿Los objetivos se han cumplido?					
¿El tiempo empleado, así como las sesiones, han sido las adecuadas?					
¿Se ha observado mejoría en el usuario/a?					
¿Se han aprendido nuevas habilidades?					
¿El clima ha sido el adecuado?					
¿Cómo es el resultado general?					
¿Los usuarios han disfrutado realizando las actividades?					
Observaciones generales:					

Fuente: Elaboración Propia

Es de suma importancia realizar una evaluación procesual, es decir, durante el proceso de implementación de la intervención (Tabla 13), con la finalidad de ver la

evolución de las personas usuaria. Destacar que la evaluación de cada usuario se cumplimentará de manera individualizada. Como cada actividad propuesta trabaja habilidades cognitivas diferentes, se va a elaborar un modelo de evaluación procesual que se puede ir adaptando a la actividad y habilidad que se va a trabajar.

Tabla 13

Modelo evaluación procesual

	Lo cumple	En proceso	No lo cumple
Se muestra colaborativo			
Cumplimenta las tareas			
Forma las frases adecuadas			
Se muestra colaborativo			
Busca las parejas en tiempo			
Almacena la información			
Reconoce las emociones			
Asocia la palabra con el dibujo			
Resuelve de manera adecuada el experimento de Sally			
Reconoce la palabra que no pertenece a la misma temática			

Fuente. Elaboración propia

Se va a ofrecer un espacio para que las personas usuarias evalúen las actividades realizadas (Tabla 14).

Tabla 14.

Cuestionario de satisfacción para las personas usuarias

¿Qué me ha parecido lo que he trabajado?				
¿He aprendido?	¿El profesional me ha apoyado?	¿Cómo te has sentido?	¿Se ha adaptado a mis gustos?	¿Repetiría?
				
				
				
				

Fuente. Elaboración propia con pictogramas obtenidos de ARASAAC (2024)

2.8. Procedimiento

Se ha elegido concretamente la Fundación Prodis para llevar a cabo la propuesta de intervención debido a su conocimiento previo y el colectivo al que atiende.

Previa a su puesta en marcha, se va a asistir en días y horas alternos durante el mes de enero 2025 para observar a las personas que se han elegido para la

intervención, viendo así sus necesidades de apoyo, interacción con iguales y profesionales, autonomía, etc. siendo recogidas en un diario de campo que debe ser cumplimentado por el profesional (o bien integrador/a social o educador/a social). En el caso de que fuera necesario, se podrían tener entrevistas con sus profesionales de referencia para ver su evaluación y si fuera necesario consultar documentación mucho más específica.

De cara al mes de febrero, se va a comenzar con la puesta en marcha de las actividades. A los destinatarios se les agrupará en dos pequeños subgrupos (2 y 3 personas respectivamente). Las sesiones se van a realizar los miércoles por la mañana cada quince días (de 10.00 a 13.00 horas aproximadamente), es decir, una semana realizará la actividad 1 el grupo uno, y la actividad 1 el grupo dos, y así sucesivamente hasta que se realicen las seis propuestas de actividades los dos grupos, estableciéndose como fecha de finalización el 23 de abril de 2024.

De cara a la evaluación, se destinarán dos semanas para poder analizar las habilidades cognitivas trabajadas, así como futuras mejoras, predominando la flexibilidad para adaptarse tanto a las necesidades de las personas usuarias, como sus ritmos de aprendizaje.

2.9. Sesiones de trabajo

Se van a realizar seis actividades, en las que cada una trabajará una habilidad cognitiva concreta. de acuerdo con las tablas que a continuación se desarrollan (Tablas de 15 a 20).

Tabla 15

Actividad 1. Busca las parejas. Mobiliario de la casa

Busca las parejas. Mobiliario de la casa	
Edad de los integrantes del grupo	Personas adultas con discapacidad intelectual (25-35 años)
Temporalización	Miércoles 5 de febrero de 10.00-13.00 horas (G.1) Miércoles 12 de febrero de 10.00 a 13.00 horas (G.2)
Habilidad cognitiva	Memoria

Objetivos	<p>Desarrollar las funciones cognitivas básicas mediante la interacción en grupo.</p> <p>Fomentar la autonomía personal en el ámbito de las actividades de la vida diaria (AVD).</p> <p>Aumentar el grado competencial de las funciones cognitivas a través de seis actividades.</p>
Desarrollo de la actividad	<p>Se va a elaborar un tablero para las personas usuarias (Anexo 1). Dicho tablero se imprimirá en color y se plastificará, se recortarán las figuras, después se pondrán boca abajo y se deben ir levantando de dos en dos con la finalidad de ir ejercitando la memoria. El propósito de la actividad es cronometrar cuánto tiempo tarda cada uno de los destinatarios en poder encontrar todas las parejas.</p> <p>Material elaborado haciendo uso de los pictogramas de ARASAAC (Anexo 1)</p> <p>Plastificadora.</p>
Recursos materiales	<p>Impresora con cartuchos a color.</p> <p>Tijeras.</p> <p>Velcro.</p> <p>Empleo de las TIC y realización de juegos interactivos</p>
Recursos espaciales	<p>Un aula del centro</p>
Duración	<p>Los primeros 5-10 minutos (inicio) se van a destinar a explicar en qué consiste la realización de la actividad. Para el desarrollo en sí de la propuesta de la actividad, va a depender del alumnado y sus necesidades educativas especiales, pero se calcula que unos 15 minutos (adaptándose en todo momento a cada persona de manera individualizada). A modo de cierre, se destinarán un par de minutos para desconectar, y conocer más a la persona.</p> <p>Total duración unos 25-30 minutos.</p>

Recursos humanos	Profesional cualificado de la Fundación Prodis (educador/a social, integrador/a social, profesorado con mención en educación especial)
Adaptaciones	<p>Se puede modificar la temática elegida (por ejemplo, prendas de ropa, colores, animales). Se pueden aprovechar los gustos y preferencias de los destinatarios.</p> <p>Para una mayor motivación, se puede incluir en el desarrollo de la actividad el movimiento, es decir, los pictogramas se puede imprimir en formato D-2 (42x59 cm) y se pueden plastificar con las personas usuarias, preparando el material de manera conjunta. Una vez que se tiene todo el material listo, el usuario se descalzará y deberá buscar las parejas posándose encima de cada pictograma</p>

Fuente. Elaboración Propia a partir de material extraído de ARASAAC (2024)

Tabla 16

Actividad 2. El dominó de los alimentos

El dominó de los alimentos	
Edad de los integrantes del grupo	Personas adultas con discapacidad intelectual (25-35 años)
Temporalización	<p>Miércoles 19 de febrero de 10.00-13.00 horas (G.1)</p> <p>Miércoles 26 de febrero de 10.00 a 13.00 horas (G.2)</p>
Habilidad cognitiva	<p>Lenguaje</p> <p>Fomentar la autonomía personal en el ámbito de las actividades de la vida diaria (AVD).</p>
Objetivos	<p>Desarrollar las funciones cognitivas mediante la interacción en grupo.</p> <p>Aumentar el grado competencial de las funciones cognitivas a través de seis actividades.</p>

Desarrollo de la actividad	<p>La actividad va a consistir en la elaboración un gran tablero en la que aparezca el pictograma de un alimento, sucedido de otra palabra diferente a la imagen de al lado, simulando una ficha de dominó (Anexo 2). Para que dichos conceptos se adquieran, se va a tomar como base la metodología del juego del dominó, en la que el educador será el moderador. El juego comenzará poniendo una ficha con un dibujo (sopa) seguido de una palabra diferente (pollo), y el siguiente jugador deberá o bien poner la palabra de sopa al lado o el pictograma de pollo, se manera consecutiva respectivamente, y así de manera continua, ganará el primero que consiga quedarse sin fichas.</p>
Recursos materiales	<p>Material elaborado haciendo uso de los pictogramas de ARASAAC (Anexo 2)</p> <p>Aplicaciones para Ipad</p> <p>Plastificadora.</p> <p>Impresora con cartuchos a color.</p> <p>Tijeras.</p> <p>Velcro.</p>
Recursos espaciales	<p>Un aula del centro</p>
Duración	<p>Los primeros 5-10 minutos (inicio) se van a destinar a explicar en qué consiste la realización de la actividad. Para el desarrollo en sí de la propuesta de la actividad, va a depender del alumnado y sus necesidades educativas especiales, pero se calcula que unos 15 minutos (adaptándose en todo momento a cada persona de manera individualizada). Si se ve a la persona concentrada, se puede realizar otro tablero complementario. A modo de cierre, se destinarán un par de minutos para desconectar, y conocer más a la persona.</p> <p>Total duración unos 25-30 minutos.</p>

Recursos humanos	Profesional cualificado de la Fundación Prodis (educador/a social, integrador/a social, profesorado con mención en educación especial)
Adaptaciones	<p>Se puede modificar la temática elegida (por ejemplo, prendas de ropa, colores, animales). Se pueden aprovechar los gustos y preferencias de las personas destinatarias.</p> <p>En función del nivel del lenguaje que tenga la persona, se puede ir adaptando, es decir, se puede improvisar las fichas de dominó Imagen-imagen, sin embargo si tiene la lectoescritura adquirida, se puede ir trabajando de manera progresiva imagen/palabra, pudiendo llegar a la modalidad palabra-palabra.</p> <p>Para una mayor motivación se pueden imprimir las fichas a grande tamaño para interactuar de manera física con la dinámica.</p>

Fuente. Elaboración Propia a partir de material extraído de ARASAAC (2024)

Tabla 17

Actividad 3. ¿Dónde está mi regalo?

¿Dónde está mi regalo?	
Edad de los integrantes del grupo	Personas adultas con discapacidad intelectual (25-35 años)
Temporalización	<p>Miércoles 5 de marzo de 10.00-13.00 horas (G.1)</p> <p>Miércoles 12 de marzo de 10.00 a 13.00 horas (G.2)</p>
Habilidad cognitiva	Teoría de la mente
Objetivos	<p>Fomentar la autonomía personal en el ámbito de las actividades de la vida diaria (AVD).</p> <p>Desarrollar las funciones cognitivas mediante la interacción en grupo.</p>

	<p>Aumentar el grado competencial de las funciones cognitivas a través de seis actividades.</p>
Desarrollo de la actividad	<p>La actividad va a consistir en la puesta en práctica del Experimento de Sally y Anne (Anexo 3). De manera teatral, se va a representar el experimento con algunas adaptaciones y modificando a los personajes, en el que una educadora va a ser Paula y la otra Teresa. Tras su representación, la persona usuaria deberá averiguar (pudiendo guiar los educadores) quien de las dos personas tiene el regalo</p>
Recursos materiales	<p>Material elaborado haciendo uso de los pictogramas de ARASAAC (Anexo 4)</p> <p>Proyector y ordenador</p> <p>Impresora</p> <p>Impresora con cartuchos a color.</p> <p>Material manipulativo.</p> <p>Tijeras.</p> <p>Velcro.</p> <p>Disfraces.</p> <p>Pizarra Táctil</p>
Recursos espaciales	<p>Un aula del centro</p>
Duración	<p>Los primeros 5-10 minutos (inicio) se van a destinar a explicar en qué consiste la realización de la actividad. Para el desarrollo en sí de la propuesta de la actividad, va a depender del alumnado y sus necesidades educativas especiales, pero se calcula que unos 15 minutos (adaptándose en todo momento a cada persona de manera individualizada). A modo de cierre, se destinarán un par de minutos para desconectar,</p>

y conocer más a la persona. Total duración unos 25-30 minutos.

Recursos humanos Dos profesionales cualificados de la Fundación Prodis (educador/a social, integrador/a social, profesorado con mención en educación especial). Se puede contar con la colaboración de una persona que se dedique a la animación

Adaptaciones Para trabajar la teoría de la mente y con ello las perspectivas, también se pueden elaborar varios tableros (**Anexo 4**) con objetos diferentes, en el que la persona usuaria debe de ser capaz de clasificar el objeto en función del punto de vista. Es decir, en la tabla se van a poner pictogramas con apoyo de letras, ya que los usuarios en ocasiones pueden presentar limitaciones en el lenguaje, las diferentes manera que podemos ver un objeto (encima, debajo, girado...) y debe ser la persona usuaria la que clasifique el objeto, con la finalidad de que se ponga en el lugar de la otra persona y se imagine en qué posición ve el objeto desde su perspectiva. El tablero vacío se puede proyectar en el ordenador del aula y los dibujos/imágenes aparte. Debe ser la persona quien lo vaya colocando sobre la tabla.

Se puede modificar la temática elegida (por ejemplo, prendas de ropa, colores, animales). Se pueden aprovechar los gustos y preferencias de los destinatarios.

Fuente. Elaboración Propia a partir de material extraído de ARASAAC (2024)

Tabla 18

Actividad 4. Emociones y texturas

Emociones y texturas	
Edad de los integrantes del grupo	Personas adultas con discapacidad intelectual (25-35 años)

Temporalización	<p>Miércoles 19 de marzo de 10.00-13.00 horas (G.1)</p> <p>Miércoles 26 de marzo de 10.00 a 13.00 horas (G.2)</p>
Habilidad cognitiva	<p>Emociones</p>
Objetivos	<p>Fomentar la autonomía personal en el ámbito de las actividades de la vida diaria (AVD).</p> <p>Favorecer el uso de las emociones como refuerzo del aprendizaje.</p> <p>Aumentar el grado competencial de las funciones cognitivas a través de seis actividades.</p>
Desarrollo de la actividad	<p>Aprovechando la estimulación que generan en las personas el empleo de texturas y olores, se va a realizar una actividad que va a consistir en la elaboración de un tablero (Anexo 5) que permita a nuestros destinatarios trabajar las emociones (cómodas e incómodas). Se facilitarán diversas texturas o incluso olores que deberán asociarse con la emoción que la persona usuaria sienta a la hora de experimentarlo (las emociones aparecerán reflejadas con pictogramas, mientras que las texturas serán reales). Con la realización de la actividad, sobre la marcha se irán trabajando las emociones y lo que ello conlleva. Para la obtención del material reciclado, se va a colaborar con el departamento de diseño que trabaja con muchas texturas diferentes.</p>
Recursos materiales	<p>Material elaborado haciendo uso de los pictogramas de ARASAAC (Anexo 5)</p> <p>Plastificadora.</p> <p>Impresora con cartuchos a color.</p> <p>Material reciclado y manipulativo (telas con diferentes texturas, algodón)</p> <p>Tijeras.</p>

Velcro.

**Recursos
espaciales**

Un aula del centro

Duración

Los primeros 10 minutos (inicio) se van a destinar a explicar en qué consiste la realización de la actividad. Para el desarrollo en sí de la propuesta de la actividad, va a depender del alumnado y sus necesidades educativas especiales, pero se calcula que unos 20 minutos ya que de manera complementaria el profesional debe de ir hablando y explicando a los usuarios/as qué son las emociones, qué tipos hay, lo que generan en las personas, etc. (adaptándose en todo momento a cada persona de manera individualizada) A modo de cierre, se destinarán un par de minutos para desconectar, y conocer más a la persona. Total duración unos 30 minutos.

Recursos humanos

Profesional cualificado de la Fundación Prodis (nociones básicas en Lengua de Signos Española). El profesional debe tener la titulación de (educador/a social, integrador/a social, profesorado con mención en educación especial).

Fuente. Elaboración Propia a partir de material extraído de ARASAAC (2024)

Tabla 19

Actividad 5. Creación de una historia

Creación de una historia	
Edad de los integrantes del grupo	Personas adultas con discapacidad intelectual (25-35 años)
Temporalización	Miércoles 2 de abril de 10.00-13.00 horas (G.1) Miércoles 9 de abril de 10.00 a 13.00 horas (G.2)
Habilidad cognitiva	Lenguaje

Objetivos	<p>Fomentar la autonomía personal en el ámbito de las actividades de la vida diaria (AVD).</p> <p>Desarrollar las funciones cognitivas mediante la interacción en grupo.</p> <p>Aumentar el grado competencial de las funciones cognitivas a través de seis actividades.</p>
Desarrollo de la actividad	<p>El profesional va a llevar preparado el material a través del empleo de pictogramas que reflejen acciones (Anexo 6) para poder unificarlos y así crear una secuencia de imágenes con su texto respectivo, constituyendo una historia. La persona usuaria deberá de unificar las acciones y su texto para crear una historia con coherencia. En función del nivel de cada persona destinataria se podrá contar con el apoyo necesario por parte del profesional, incluso si muestran dificultades en el lenguaje, se apoyará en lengua de signos española muy sencilla. Después de la creación de la historia, se propondrán una serie de preguntas espontáneas para observar el nivel que el destinatario en función de la adquisición de conceptos y comprensión lectora. La puesta en práctica variará en función del nivel del usuario, estableciendo oraciones más o menos complejas. Al acabar la formación de cada frase, la persona deberá disfrazarse y representar con la ayuda de la educadora la oración que ha creado.</p>
Recursos materiales	<p>Material elaborado haciendo uso de los pictogramas de SoyVisual (Anexo 6)</p> <p>Plastificadora.</p> <p>Impresora con cartuchos a color.</p> <p>Empleo de juegos de mesa.</p> <p>Tijeras.</p> <p>Velcro.</p> <p>Disfraces.</p>

Recursos espaciales	Un aula del centro
Duración	<p>Los primeros 10 minutos (inicio) se van a destinar a explicar en qué consiste la realización de la actividad. Para el desarrollo en sí de la propuesta de la actividad, va a depender del alumnado y sus necesidades educativas especiales, pero se calcula que unos 30 minutos ya que de manera complementaria el profesional debe de ir hablando y explicando a las personas usuarias la secuencia correcta que debe seguir una oración (adaptándose en todo momento a cada persona de manera individualizada, incluso se puede contar con el apoyo de la lengua de signos). Después se realizarán una serie de preguntas de manera oral para trabajar la comprensión lectora. A modo de cierre, se destinarán un par de minutos para desconectar, y conocer más a la persona. Total duración unos 35-40 minutos.</p>
Recursos humanos	Profesional cualificado de la Fundación Prodis (educador/a social, integrador/a social, profesorado con mención en educación especial)
Adaptaciones	Puede adaptarse a cualquier acción/situación, siempre y cuando la oración presente un sujeto, un verbo y un predicado. Por ejemplo: Noelia acompaña a su abuela al médico.

Fuente. Elaboración Propia a partir de material extraído de SoyVisual (2024)

Tabla 20

Actividad 6. Cuál sí y cuál no

Cuál sí y cuál no	
Edad de los integrantes del grupo	Personas adultas con discapacidad intelectual (25-35 años)

Temporalización	Miércoles 16 de abril de 10.00-13.00 horas (G.1) Miércoles 23 de abril de 10.00 a 13.00 horas (G.2)
Habilidad cognitiva	Razonamiento
Objetivos	<p>Fomentar la autonomía personal en el ámbito de las actividades de la vida diaria (AVD).</p> <p>Desarrollar las funciones cognitivas mediante la interacción en grupo.</p> <p>Aumentar el grado competencial de las funciones cognitivas a través de seis actividades.</p>
Desarrollo de la actividad	<p>La actividad va a consistir en la elaboración de unos tableros con distintas temáticas (por ejemplo, animales de la granja, instrumentos musicales). En los tableros se pondrán fotografías o pictogramas en los que la mayoría sean de una misma temática y el resto de otra temática diferente. El destinatario deberá de emplear el razonamiento con los apoyos necesarios y clasificar en función de la temática escogida. En este caso, se va a elegir la temática de los instrumentos musicales, y la persona usuaria deberá de rodear con colores los instrumentos, los que no correspondan, deberá dejarlos sin rodear (Anexo 7). Es recomendable plastificar todo el material para que pueda ser empleado por distintos usuarios y perdure en el tiempo.</p>
Recursos materiales	<p>Material elaborado haciendo uso de los pictogramas de ARASAAC (Anexo 7)</p> <p>Plastificadora.</p> <p>Ordenador</p> <p>Altavoces</p> <p>Impresora con cartuchos a color.</p>

Rotuladores o material fungible.

Empleo de las TIC y realización de juegos interactivos.

**Recursos
espaciales**

Un aula del centro

Duración

Los primeros 5-10 minutos (inicio) se van a destinar a explicar en qué consiste la realización de la actividad. Para el desarrollo en sí de la propuesta de la actividad, va a depender del alumnado y sus necesidades educativas especiales, pero se calcula que unos 15 minutos (adaptándose en todo momento a cada persona de manera individualizada) A modo de cierre, se destinarán un par de minutos para desconectar, y conocer más a la persona. Total duración unos 25 minutos.

Recursos humanos

Profesional cualificado de la Fundación Prodis (educador/a social, integrador/a social, profesorado con mención en educación especial)

Adaptaciones

En función de los gustos y preferencias de las personas destinatarias, se puede elegir otra temática diferente (colores, animales, muebles del hogar, ropa de verano...), Para una mayor dinamización de la tarea se va a plantear el empleo del sonido para resolverlo. En el caso de que sea factible, se puede contar con el apoyo de algunos instrumentos musicales que hubiera por el centro, o el educador que traiga de casa.

3. Conclusiones

3.1. Aportaciones

La realización de esta propuesta de intervención ha pretendido elaborar una serie de actividades para trabajar con población con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), en este caso, población adulta con Síndrome de Down.

El desarrollo de actividades lúdicas, motivadoras que incluyen movimiento demuestran que los usuarios requieren de una participación más activa, evitando situaciones que puedan llevar a dispersarse y no concentrarse al máximo. En cuanto al material elaborado, se ha contado con la extracción de pictogramas de la plataforma de ARASSAC y de SoyVisual. Las actividades propuestas no durarán más de 40 minutos permitiendo en las personas usuarias una mayor concentración, y con ello unos resultados más precisos.

A partir de la elaboración de este programa de intervención se pretenden observar la importancia de abordar las habilidades cognitivas de las personas con necesidades educativas especiales, con el fin de fomentar y motivar el desarrollo de las actividades de la vida diaria, fortaleciendo su autonomía personal. Para ello, se ha partido de la base de la recogida de datos y de información, empleando diarios de campo y la observación directa, previamente mencionadas.

Dicha propuesta de intervención no se ha llevado a cabo todavía, se va a implementar en el primer semestre del próximo año 2025, por lo que todavía no se ha llegado a poner en práctica y no se obtienen resultados. La técnica es novedosa concretamente en la Fundación Prodis, y consistirá en un servicio externo a la propia entidad.

Como el programa de intervención no se va a llevar a cabo hasta el primer semestre del año 2025, no se han obtenido resultados reales, pero se espera que las personas que lo realicen mejoren sus habilidades cognitivas y con ello su autonomía en las actividades diarias.

3.2. Limitaciones

A continuación, se va a elaborar una Matriz DAFO y una Matriz CAME sobre la propuesta de intervención, tal y como se puede ver en la Tabla 21.

Tabla 21

Matriz DAFO. Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades

Debilidades	Amenazas
Diversidad de personas usuarias	Disponibilidad de aulas libres en la
Material y tiempo limitados	Fundación Prodis
	Poder de decisión de continuidad de las
	personas usuarias en el proceso por
	parte de las familias
Fortalezas	Oportunidades
Posibilidad de aplicación a varios centros	Posibilidad de trasladarlo a formato
similares a Prodis	digital
Flexibilidad	
Ratio bajo de personas usuarias por	
grupo	

Fuente: Elaboración propia

Como solución a ello, a continuación, se va a realizar una Matriz CAME (Corregir las debilidades, Afrontar las amenazas, Mantener las fortalezas y Explotar las oportunidades) en la que se ofrezcan las pautas necesarias para actuar sobre los aspectos comentados en la Matriz DAFO, como se puede observar en la Tabla 21.

Tabla 22

Matriz CAME. Corregir, Afrontar, Mantener, Explotar

Corregir	Afrontar
Empleo de técnicas y aprovechamiento	Formar a las familias sobre la
del tiempo	importancia del entrenamiento en
Resiliencia	habilidades cognitivas
Mantener	Explotar
Constancia.	Formación en el empleo de las Tics.
Seguir colaborando y/o trabajando	
con/en entidades sociales.	

Equipo multidisciplinar

Formación continua y reciclaje sobre las necesidades educativas especiales en las personas con discapacidad intelectual.

Fuente: Elaboración Propia

3.3. Líneas futuras

Como el programa de intervención no se va a llevar a cabo hasta el primer semestre del año 2025, no se han obtenido resultados reales, pero se espera que las personas que lo realicen mejoren sus habilidades cognitivas y con ello su autonomía en las actividades diarias.

La visión a largo plazo, lo que se pretende es poder llevar a cabo el programa de intervención a otras fundaciones, principalmente de la Comunidad de Madrid, como pueden ser la Fundación Síndrome de Down y la Fundación Juan XXIII, siempre adaptándose a las necesidades de cada centro y sus usuarios.

4. Referencias

- American Psychological Association [APA]. (2022). Manual de diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-5).
<https://www.eafit.edu.co/ninos/reddelaspreguntas/Documents/dsm-v-guia-consulta-manual-diagnostico-estadistico-trastornos-mentales.pdf>
- Arellano, L. y Tonatiuh, I. (2019). Controversias y Concurrencias Latinoamericanas Vol.11 N.18. abril-septiembre 2019 Dossier: *La Discapacidad desde las Ciencias Sociales*. <https://www.redalyc.org/journal/5886/588662103002/588662103002.pdf>
- Boletín Oficial del Estado (21 de marzo de 1953). Núm. 80, pág. 1481.
<https://www.boe.es/gazeta/dias/1953/03/21/pdfs/BOE-1953-80.pdf>
- Boletín Oficial del Estado (18 de abril de 1953). Núm. 108, pág. 2121.
<https://www.boe.es/gazeta/dias/1953/04/18/pdfs/BOE-1953-108.pdf>
- Boletín Oficial del Estado (15 de abril de 1955). Jefatura del Estado. Núm. 105, pág. 2374. <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1955/105/A02374-02377.pdf>
- Boletín Oficial del Estado (18 de mayo de 1955). Jefatura del Estado. Núm. 118 pág. 6997. <https://www.boe.es/boe/dias/1965/05/18/pdfs/A06997-06998.pdf>
- Brock, L.L., Rimm-Kaufman, S.E., Nathanson, L. y Grimm, K.J. (2009). *The contributions of 'hot' and 'cool' executive function to children's academic achievement, learning-related behaviours, and engagement in kindergarten*. Early Childhood Research Quarterly, 24, 337-349.
<https://doi.org/10.1016/j.ecresq.2009.06.001>
- Browning, T. (Director). (1932). *Freaks* [Película]. Metro-Goldwyn-Mayer.
<https://www.filmin.es/pelicula/la-parada-de-los-monstruos>
- Carlson, S. y Moses, L. (2001). *Individual differences in inhibitory control and children's theory of mind*. Child Development, 72, 1032– 1053.
- Cucala Devís, M., (2013). *La discapacidad en la Prehistoria*. Universitat Jaume I. 1139-5486 <http://dx.doi.org/10.6035/ForumRecerca.2013.10>

Di Nasso, P. (23 de enero de 2014). *Mirada histórica de la discapacidad*. Universitat de les Illes Balears.

https://fci.uib.es/Servicios/libros/articulos/di_nasso/Historia.cid220290

Foro de Vida Independiente (2005). *Diversidad funcional, nuevo término para la lucha por la dignidad en la diversidad del ser humano*.

<http://forovidaindependiente.org/diversidad-funcional-nuevo-termino-para-la-lucha-por-la-dignidad-en-la-diversidad-del-ser-humano/>

Funcionamiento cognitivo y estados emocionales de un grupo de niños y adolescentes con bajo rendimiento académico. *Revista Neuropsicología Latinoamericana* (2017), 9 (3), 13-22 <https://www.redalyc.org/pdf/4395/439554381002.pdf>

Fundación Prodis (2024). *Rasgos de identidad*. Recuperado el 22 de julio de 2024 de <https://fundacionprodis.org/quienes-somos/la-fundacion-prodis-y-su-centro-especial-de-empleo/rasgos-de-identidad/>

Gaceta de Madrid 24 de enero de 1910. Núm. 24, p. 173.

<https://www.boe.es/gazeta/dias/1910/01/24/pdfs/GMD-1910-24.pdf>

García, A., Arsuaga, J.L., Martínez, I., Lorenzo, C., Carretero, J.M., Bermúdez de Castro, J.M., Carbonell, E. (2009). Creaneosinostosis en el cráneo humano del Pleistoceno medio nº14 de la Sima de los huesos. *PNAS* (16) 6573 – 6578.

Atapuerca, España. <https://doi.org/10.1073/pnas.0900965106>

José Luis Cuesta, Raquel de la Fuente & Teresa Ortega. *Discapacidad intelectual: una interpretación en el marco del modelo social de la discapacidad*. p.85-106

https://riubu.ubu.es/bitstream/handle/10259/7880/Cuesta-cycl_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ley de Instrucción Pública de 10 de septiembre de 1857. Gaceta de Madrid (1710). 3 páginas. Disponible en: http://personal.us.es/alporu/historia/ley_moyano_texto.htm

Ley General 1/2013, de 29 de noviembre, de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social y la Estrategia Española sobre Discapacidad 2021-2030. 3 de diciembre de 2013. No. 95642.

<https://www.boe.es/boe/dias/2013/12/03/pdfs/BOE-A-2013-12632.pdf>

Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. 4 de octubre de 1990. Núm. 238.

<https://www.boe.es/boe/dias/1990/10/04/pdfs/A28927-28942.pdf>

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. 4 de mayo de 2006. Núm. 106.

<https://www.boe.es/boe/dias/2006/05/04/pdfs/A17158-17207.pdf>

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación. 30 de diciembre de 2020. Núm. 340, 122868-122953. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3/dof/spa/pdf>

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. 10 de diciembre de 2013. Núm. 295. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-12886-consolidado.pdf>

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. 5 de junio de 2021. Núm. 134.

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2021/BOE-A-2021-9347-consolidado.pdf>

Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros educativos. 21 de noviembre de 1995. Núm. 278.

<https://www.boe.es/boe/dias/1995/11/21/pdfs/A33651-33665.pdf>

Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación. 24 de diciembre de 2002, Núm. 307. <https://www.boe.es/boe/dias/2002/12/24/pdfs/A45188-45220.pdf>

Ley 6/2022, de 31 de marzo, de modificación del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, para establecer y regular la accesibilidad cognitiva y sus condiciones de exigencia y aplicación. 1 de abril de 2022. Núm. 78, 43626-43633. <https://www.boe.es/boe/dias/2022/04/01/pdfs/BOE-A-2022-5140.pdf>

Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica. 3 de junio de 2021. Núm. 132, 2021-9233.

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2021/BOE-A-2021-9233-consolidado.pdf>

Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos. 30 de abril de 1982. Núm. 103. <https://www.boe.es/boe/dias/1982/04/30/pdfs/A11106-11112.pdf>

Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. 6 de agosto de 1970. No. 12525.
<https://www.boe.es/boe/dias/1970/08/06/pdfs/A12525-12546.pdf>

Ley 26/2011 de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. de 2 de agosto de 2011. Núm. 184. <https://www.boe.es/boe/dias/2011/08/02/pdfs/BOE-A-2011-13241.pdf>

María Vitoria Troncoso (2021). *Pensamiento concreto y abstracto en el Síndrome de Down: consecuencias*. Revista Virtual Síndrome de Down Junio 2021. Núm. 236.
<https://downcantabria.com/revista-junio-2021/>

Martín Alfonso, Libertad. (2004). Acerca del concepto de adherencia terapéutica. *Revista Cubana de Salud Pública*, 30(4) Recuperado en 14 de agosto de 2024, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662004000400008&lng=es&tlng=pt

McClelland, M.M., Cameron, C.E., Connor, C., Farris, C.L., Jewkes, A.M. y Morrison, F.J. (2007). *Links between behavioural regulation and preschoolers' literacy, vocabulary, and math skills*. *Developmental Psychology*, 43 (4), 947-959.
<https://doi.org/10.1037/0012-1649.43.4.947>

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Estrategia Española sobre Discapacidad 2022-2030 (3 de mayo de 2022). *La discapacidad desde una visión exigente de derechos humanos*. <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/discapacidad/docs/estrategia-espanola-discapacidad-2022-2030-def.pdf>

Organización Mundial de la Salud (10 de marzo de 2024). *Datos y cifras de la discapacidad intelectual*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health>

Organización Mundial de la Salud (2011). *El Informe Mundial de la Discapacidad. Banco Mundial* (p.65) https://www.afro.who.int/sites/default/files/2017-06/9789240688230_spa.pdf

Ortega Silva, P. y Plancarte Cansino, P. (2017) Discapacidad: factores de riesgo y prevención y profesionales relacionadas. *Enseñanza e Investigación en Psicología* 22(2), 185-196 <https://www.redalyc.org/pdf/292/29255774005.pdf>

Plena Inclusión (1 febrero 2022). *Nueva definición de discapacidad intelectual*. <https://www.plenainclusion.org/noticias/la-discapacidad-intelectual-tiene-una-nueva-definicion-y-la-explicamos/>

Pradas, C. (2020). *Habilidades cognitivas*. Recuperado el 15 de mayo de 2024 de https://www.psicologia-online.com/habilidades-cognitivas-que-son-tipos-lista-y-ejemplos-4275.html#anchor_0

Prellezo, J.M. (2010). María Montessori y otras aportaciones italianas (2010). En C. Sanchidrián Blanco y J. Ruiz Berrio (coords.). *Historia y perspectiva actual de la Educación Infantil* (pp.265-272). Barcelona: GRAÓ. <https://revistas.uned.es/index.php/REEC/article/view/7546/7214>

Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social. 3 de diciembre de 2013. Núm. 289. <https://boe.es/boe/dias/2013/12/03/pdfs/BOE-A-2013-12632.pdf>

Real Decreto 1023/1976, de 9 de abril, por el que se crea el Real Patronato de Educación Especial y se modifican determinados artículos del Decreto 1151/1975, de 23 de mayo de 1976. Núm. 112. <https://www.boe.es/boe/dias/1976/05/10/pdfs/A09016-09017.pdf>

Real Decreto 334/1985, de 6 de marzo, de ordenación de la Educación Especial. 16 de marzo de 1985. Núm. 65. <https://www.boe.es/boe/dias/1985/03/16/pdfs/A06917-06920.pdf>

Real Decreto 696/1995, de 28 de abril, de Ordenación de la Educación de los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales. de 2 de junio de 1995. Núm. 131. <https://www.boe.es/boe/dias/1995/06/02/pdfs/A16179-16185.pdf>

Reforma del artículo 49 de la Constitución Española, de 15 de febrero de 2024. 17 de febrero de 2024. Núm. 43, 19462-19471. <https://www.boe.es/boe/dias/2024/02/17/pdfs/BOE-A-2024-3099.pdf>

Resolución aprobada por la Asamblea General el 18 de diciembre de 2007 (24 de enero de 2008). *Aplicación del Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad: realización de los objetivos de desarrollo del Milenio para las personas con discapacidad*. Naciones Unidas

<https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n07/471/42/pdf/n0747142.pdf>

Revista Virtual Síndrome de Down 2021 (febrero 2024). *Reserva cognitiva en el Síndrome de Down*. Núm. 273. <https://www.down21.org/revista-virtual-2024/1830-revista-virtual-febrero-2024-n-273/4253-articulo-profesional-reserva-cognitiva-en-el-sindrome-de-down.html>

Robert, S.L., Luckasson, R.A., Shogren K.A., Borthwick-Duffy S., Bradley V., Buntinx, W., Coulter, D., Craig, E.M., Gómez, S.C., Lachapelle, Y., Reeve, A., Snell, M.E., Spreat, S., Tassé, M.J., Thompson, J.R., Verdugo, M.A., Wehmeyer, M.L., Yeager, M.H., Gómez, L.E. (2020). El nuevo concepto de retraso mental: comprendiendo el cambio al término discapacidad intelectual. *Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva*, (10), 1889-4208. [10.1352/1934-9556\(2007\)45\[116:TROMRU\]2.0.CO;2](https://doi.org/10.1352/1934-9556(2007)45[116:TROMRU]2.0.CO;2)

Rueda, M.R., Rothbart, M.K., McCandliss, B.D., Saccomanno, L. y Posner, M.I. (2005). *Training, maturation, and genetic influences on the development of executive attention*. *Proc Natl Acad Sci*, 102 (41), 14931-6. <https://www.jstor.org/stable/4143419>

Sánchez, C. (05 de febrero de 2020). *Citar Revista – Referencia Bibliográfica*. Normas APA (7ma edición). <https://normas-apa.org/referencias/citar-revista/>

Sánchez, C. (24 de enero de 2020). *Resumen*. Normas APA (7ª edición). <https://normas-apa.org/estructura/resumen/>

Sternberg, R.J. y Grigorenko, E.L. (1993): Thinking styles and the gifted. *Roepers Review*, 16 (2), 122-130. <https://doi.org/10.1080/02783199309553555>

Verdugo, M.A. (1994). *El cambio de paradigma en la concepción del retraso mental: la nueva definición de la AAMR*. *Siglo Cero*, 25 (5), 5-24. https://sid-inico.usal.es/idocs/F8/ART4099/verdugo_AAMR_92.pdf

5. Anexos

Anexo 1.

Busca las parejas. Muebles de la casa



Fuente. Elaboración propia con pictogramas obtenidos de ARASAAC (2024)

Anexo 2.

Dominó de alimentos

YOGUR		POLLO			SOPA	PIMIENTO	
PESCADO			ZANAHORIA	LECHUGA		QUESO	
	TOMATE	MELOCOTÓN		FRESAS		HUEVOS	
NARANJA			LECHE		SANDÍA		PERA
BERENJENA		CARNE		MANZANA			MELÓN

Fuente. Elaboración propia con pictogramas obtenidos de ARASAAC (2024)

Anexo 3.

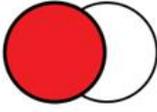
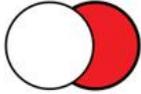
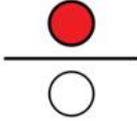
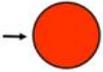
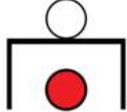
¿Dónde está la pelotita?



Fuente. Experimento de Sally y Anne según Heinz Wimmer y Josef Perner (1983)

Anexo 4.

El juego de las perspectivas

 <p>DELANTE</p>		 <p>BOCA ABAJO</p>	
 <p>DETRÁS</p>		 <p>DESDE ARRIBA</p>	
 <p>DE LADO</p>		 <p>DESDE ABAJO</p>	

Fuente. Elaboración propia con pictogramas obtenidos de ARASAAC (2024)

Anexo 5.

Emociones y texturas

EMOCIONES	ALEGRÍA 	SORPRESA 	AMOR 	DESEO 	ESPERANZA 
TEXTURAS	ESPONJOSO 	RASPOSO 	SUAVE 	SEDOSO 	LISO 
EMOCIONES	ASCO 	TRISTEZA 	MIEDO 	IRA 	ENVIDIA 
TEXTURAS	PEGAJOSO 	SECO 	RUGOSO 	PUNTIAGUDO 	ÁSPERO 

Fuente. Elaboración propia con pictogramas obtenidos de ARASAAC (2024)

Anexo 6.

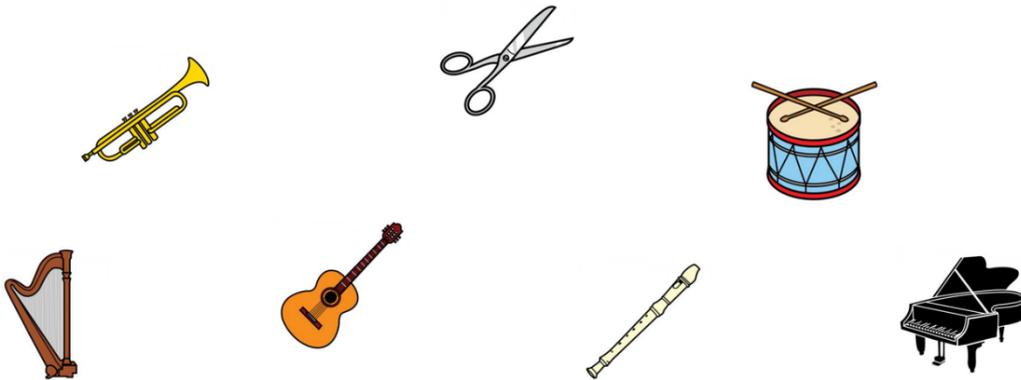
Creación de una historia

PROPUESTA			
			
FRESAS	LA NIÑA	COCINA	COMER
RESOLUCIÓN			
			
LA NIÑA	COME	FRESAS	EN LA COCINA

Fuente. Elaboración propia con pictogramas obtenidos de la plataforma Soy Visual (2024)

Anexo 7.*Cuál si y cuál no*

¿CUÁL NO ES UN INSTRUMENTO MUSICAL?



Fuente. *Elaboración propia con pictogramas obtenidos de ARASAAC (2024)*